

Buenas Días / Tardes.....

Señor Yaacoub Abdulmohsen Al-Sanaa,
Ministro de Justicia y Ministro de Awqaf &
Islamic Affairs

Señora Jo Dedeyne, Secretaria del Décimo
Tercer Congreso

Mis primeras palabras son de felicitación a la
ONUDD / ONUDD y al Gobierno del Estado
de Qatar, por la organización y celebración
de este Décimo Tercer Congreso de las
Naciones Unidas en prevención del delito y
la justicia criminal.

También reciban un afectuoso saludo de
todos los integrantes de la Corte Suprema
de Justicia de la República de Panamá, y de
todos los funcionarios del Poder Judicial
panameño, complacidos con la oportunidad
a este servidor de dirigirles la palabra en
este importante evento.

Los tribunales y juzgados de la República de Panamá dirigen todos sus esfuerzos en el cumplimiento de los Convenios de las Naciones Unidas contra el tráfico de droga de Viena, contra la delincuencia organizada de Palermo, contra la corrupción de Mérida y contra el terrorismo y el financiamiento del terrorismo de Nueva York.

Todo lo anterior lo hacemos en pleno respeto de la Convención Universal de Derechos Humanos y el Pacto de San José, otorgando siempre todas las garantías constitucionales y procurando el resarcimiento de las víctimas.

Aunque el rol de los jueces es dirigido al cumplimiento de la Ley (enforcement) y la aplicación de sanciones, deseamos dirigir más atención hacia la prevención del delito y la resolución alterna de los conflictos sin perder de vista la justicia restaurativa a favor de la víctima

El tráfico de drogas y sus precursores, la asociación ilícita para delinquir, el blanqueo de capitales, la corrupción de servidores públicos, la amenaza a fiscales y jueces que es obstrucción a la justicia, la trata de personas, el tráfico de migrantes, el tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, los delitos informáticos, los delitos contra el medio ambiente, los delitos contra la propiedad intelectual, los delitos contra el patrimonio arqueológico e histórico de los países y los delitos contra personas por razón de género, religión o ascendencia, son formas de delincuencia a los que la República de Panamá está prestando atención cada día, para mejorar la administración de justicia y así lograr una mejor sociedad para todos, sean nacionales o extranjeros.

EL Poder Judicial de Panamá está también mejorando las formas de cooperación judicial internacional como una manera de

enfrentarnos a la delincuencia internacional transnacional. Creemos que solo de manera organizada es posible debilitar a la delincuencia organizada local o transnacional.

Hemos puesto en funcionamiento el Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas, para reducir la demanda en Panamá y así ir eliminando el mercado a los traficantes locales, con la recuperación de los consumidores, pues en materia de reducción de la oferta, Panamá incauta más droga con respecto a la suma de las incautaciones de los demás países de la región.

Panamá está implementando el cambio del Sistema Procesal Penal de uno inquisitivo escrito a uno acusatorio oral, cuyos resultados han demostrado ser ágil, transparente, moderno y participativo.

El nuevo sistema procesal penal incluye cambios sustanciales en cuanto a la resolución alterna de los conflictos y a la justicia restaurativa, sin pretender propiciar la impunidad, sino fortalecer el respeto a las garantías fundamentales.

En esta semana se discute en la Asamblea Nacional una modificación a la Ley de Blanqueo de capitales para mantener la legislación Panameña a la vanguardia en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, esperando borrar el injusto e incorrecto estereotipo que la Republica de Panamá es un paraíso fiscal a favor de las organizaciones criminales o terroristas.

Acercas de la lucha contra la corrupción, la Corte Suprema de Justicia de Panamá apuesta por la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana, utilizando la tecnología para el acceso a la

justicia, no descuidar el bienestar de los funcionarios y brindar el mejor servicio a los usuarios del sistema.

Hemos solicitado auditorías e inspecciones, de modo verbal y escrita, de manera formal e informal, tanto a la oficina local de Transparencia y Acceso a la Información, así como a la Contraloría General De la República, para que revisen las actuaciones administrativas de contrataciones, licitaciones y nombramientos de personal, sin ceder la majestad del Poder Judicial como uno de los pilares del estado de derecho, que constituye el soporte para la estabilidad social, política y económica, que precisamente la corrupción de servidores públicos, el blanqueo de capitales y las organizaciones criminales pretenden debilitar para continuar con sus perniciosas actividades fuera de la Ley.

La Corte Suprema de Justicia se ha venido reuniendo, desde enero de 2014, con sectores de la sociedad civil, por ejemplo, el Consejo Nacional de la Empresa Privada, la Cámara Panameña de Comercio, Industrias y Agricultura, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas, la Cámara Panameña de la Construcción, la Asociación Bancaria Nacional, el Sindicato de Periodistas, el Colegio Nacional de Abogados, el Colegio de Contadores de Panamá, la Asociación Nacional de Ganaderos, medios de comunicación televisivos y escritos, la Conferencia Episcopal, el Comité Ecuménico, el Comité Inter Religiones, entre otros, para mantener un acercamiento de la administración de justicia con los usuarios, explicarles nuestro plan de trabajo y rendirles un informe de la gestión adelantada.

En Panamá continuaremos en la mejoría, día a día de la administración de justicia y

prestando atención a la prevención y a la ejemplarizante sanción de las modalidades de delincuencia organizada nacional y trasnacional, y deseamos ser parte de los esfuerzos de la ONUDC/ONUDD de prevenir el delito y actualizar la justicia criminal.

Sin perder de vista el estricto cumplimiento de la separación de los poderes del Estado, en este caso, lo que corresponde a los Ministerios de Relaciones Exteriores y a la representación de Panamá ante la oficina de la ONUDC / ONUDD en Viena, y al papel que debe cumplir el Poder Judicial presidido por la Corte Suprema de Justicia, en la prevención del crimen y la justicia penal, materia de este 13er Congreso de la Naciones Unidas, creemos que hay que sumar esfuerzos y recursos para que el Estado de Derecho se enfrente exitosamente a las modalidades de delincuencia organizada, para así multiplicar los resultados en la prevención y represión.

Hecho al anterior comentario, no debe permitirse que la separación de los poderes del Estado, así como el respeto a las fronteras geopolíticas, sean herramientas que utilice la delincuencia organizada local e internacional para desarrollarse y crecer. Es por ello, que atendiendo todo lo dicho, apoyamos la declaración del GRULAC presentada ayer por la señora Embajadora de Panamá ante la ONUDC , Su Excelencia Gloria Young.

Le damos las gracias al Gobierno del Estado de Qatar por la hospitalidad brindada y a la oficina de la ONUDC / ONUDD por llevar a cabo este evento.

Y a ustedes por prestar atención y escuchar a este su servidor, de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá.

Doha, Qatar, 13 de abril de 2015